



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESSE2021-INT-0049598

San Martín de Porres, 27 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 498 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 02
Presente. –

Asunto : **TALLER DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA ESCUELA**
Referencia : **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 273-2020-MINEDU
PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS REDES
EDUCATIVAS INSTITUCIONALES – ASGESE**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el marco de la RVM N.º 273-2020-MINEDU, que aprueba las *"Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"*, se establece la difusión hacia toda la comunidad educativa de buenas prácticas de higiene y bioseguridad, la promoción de hábitos saludables para garantizar el bienestar y autocuidado en las familias.

En tal sentido, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de esta Sede Institucional, realizará el TALLER denominado: **"SEGURIDAD Y SALUD EN LA ESCUELA"**, dirigido a los directivos de las 22 redes Educativas Institucionales de nuestra jurisdicción, la misma que se requiere su participación en dicho evento según el siguiente detalle:

DÍA	HORA	LINK DE ACCESO
05 de agosto	2:00 a 4.00 pm	https://bit.ly/3rAll0L

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac

LJBM/J(e) -ASGESE
ECHM/C-ESSE
BJCR/-ESSE